

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 SEPTIEMBRE 1956

NÚMERO 12

CIRCULAR

DE AGRADECIMIENTO DEL PRELADO
POR LAS FELICITACIONES RECIBIDAS EN SU
FIESTA ONOMÁSTICA



Con gratitud correspondemos a las incontables felicitaciones que, en visitas personales o por correo y telégrafo, se Nos han dirigido en ocasión del día de San Bartolomé.

No siendo posible hacerlo a cada uno en particular, lo cumplimos por la Circular presente, expresando e todos Nuestra satisfacción por sus oraciones y felices augurios, y dándoles la más efusiva bendición en el Señor.

Ciudadela, 30 de Agosto de 1956.

† EL OBISPO.

DISPOSICIONES VARIAS

ACERCA DE LA PROVISIÓN DE BECAS, CONCESIÓN DE SUBSIDIOS, Y SEÑALAMIENTO DE LA PENSIÓN PARA LOS ALUMNOS DEL SEMINARIO

I

Los alumnos de familias necesitadas, distinguidos por su piedad, talento y observancia disciplinar y que dieren muestras claras de vocación, podrán optar a las becas o medias becas que se concedieren, conforme a las condiciones siguientes y las otras fundacionales que acaso tuvieren vinculadas: 1.^a ser naturales de Menorca o diocesanos, 2.^a realmente pobres, 3.^a estar matriculados en Teología, Filosofía, o uno de los dos últimos cursos de Humanidades, 4.^a haber obtenido el curso anterior, ya sea en exámenes ordinarios de junio o en los extraordinarios de septiembre para mejorar nota, la calificación media de 8 para beca y de 7 para media beca, y 5.^a ser aprobados por el tribunal de oposición.

Constarán estas condiciones en los siguientes documentos: a) instancia al Prelado, pidiendo se le admita a los ejercicios de oposición, b) nota de las calificaciones obtenidas, c) certificaciones de buena conducta y pobreza expedidas por el Rdo. señor Cura de su parroquia, sin perjuicio de otras averiguaciones oportunas.

Además, los alumnos pobres que no estuvieren en condiciones de opositar y se distinguieren por su piedad, conducta y aplicación, podrán solicitar del Prelado la gracia de subsidio económico, el cual se acordará según las posibilidades del Seminario, previo detenido examen de sus aptitudes y de la necesidad que aleguen, oídos al efecto los respectivos párrocos.

Las solicitudes serán cursadas antes de finalizar el mes de septiembre, y los ejercicios de oposición se efectuarán dentro la segunda quincena de octubre.

La concesión de becas, medias becas y subsidios económicos está reservada al Prelado.

La duración del disfrute de las becas y medias becas se precisará en su concesión; la de los subsidios se entenderá siempre para dentro el curso en que se otorguen. Cesarían, así las becas, medias becas y los subsidios, si los obtentores se hicieran indignos, o se mostraran remisos en el cumplimiento de sus obligaciones.

II

El Art. 201 del vigente Reglamento del Seminario previene que «la pensión que deben pagar los seminaristas estará en relación con las circunstancias y con el coste general de la vida». Sabido es que la carestía ha aumentado y va aumentando notablemente; así que el sólo capítulo de alimentación ha tenido en cada uno de los últimos cursos un déficit promedio de cuarenta y seis mil pesetas.

Por tanto se hace preciso elevar la pensión, la cual será desde el próximo curso de: 4.000 ptas. anuales, si los alumnos fueren de familia rica o hubieren de costear la pensión corporaciones o entidades análogas; 3.000 ptas. anuales, si fueren de modesta familia, cantidad ésta de sí insuficiente, pero que el Seminario completa con el fondo de limosnas y donativos, que no pueden tener tal aplicación supletoria en el caso anterior.

En consecuencia, y siguiendo la norma establecida en otras diócesis, fijamos como capital fundacional de una beca en nuestro Seminario la cantidad de 100.000 pesetas efectivas.

En la pensión quedan incluídas las estancias estivales en el Seminario de Monte-Toro, pero no los derechos de matrícula y examen, libros, clases de piano, menaje, asistencia facultativa, y otros gastos especiales del alumnos.

Ciudadela, 31 de Agosto de 1956.

† EL OBISPO.



SACRA CONGREGATIO DE SACRAMENTIS

INDULGETUR ORDINARIO MINORICENSI FACULTAS PERMITTENDI BINATIONEM IN QUIBUSDAM DIEBUS FERIALIBUS

BEATISSIME PATER, Ordinarius Minoricen., humiliter postulat a Sanctitate Vestra prorogationem rescripti S. Congregationis de Sacramentis, diei 15 septembris 1953, N.º 4188/53, circa facultatem permittendi suis sacerdotibus Sacri iterationem diebus ferialibus, occasione matrimonii vel Missae exequialis, iisdem causis perdurantibus. — Postulat insuper ut praefata facultas extendatur ad primas ferias sextas cuiusque mensis.

Die 9 augusti 1956 Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum a Ssmo. Dño. Nostro Pio Papa XII tributarum, attentis expositis, gratiam prorogationis benigne impertitur *ad aliud biennium*, cum petita extensione, servatis in reliquis forma ac tenore praecedentis rescripti.

† B. Card. ALOISI MASELLA, Praef.^{us}

(L. ✠ S.)

Prot. N. 4119/56

CRÓNICA DIOCESANA

MES DE MAYO DE 1956

Día 13.—Tiene lugar la bendición pontifical de la nueva iglesia de Nuestra Señora de Fátima, en Faváritx, realizada en menos de un año según proyecto del alumno de la Escuela de Arquitectura de Barcelona D. Mateo Seguí Pons. Asiste numeroso concurso de las cuatro ramas de la A. C. de Mahón, que por la mañana se han trasladado a Monte-Toro. Realzan asimismo el acto con su asistencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde de la Excma. Corporación Municipal de Mahón, D. Simón de Sintas Moll, y el Ilmo. Sr. Comandante Naval de Menorca, Marqués de Casa Recaño. A las 5 de la tarde llega

el Excmo. Sr. Obispo, acompañado de Mons. Vicario General y del M. Iltre. Sr. Canciller del Obispado. El Rdo. Ecónomo de la Parroquia de S. Francisco de Mahón, en medio de los aplausos de la multitud allí congregada, hace entrega al Prelado del título de propiedad de la extensa parcela de terreno, de más de doce mil metros cuadrados, donde se levanta la nueva iglesia. Seguidamente el Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo precede a la bendición pontifical de la nueva iglesia y de la imagen de la titular, obsequio de D. Federico Moysi Seuret. El agua bendita usada por el Prelado es procedente de Fátima. Después de las bendiciones, el Prelado pronuncia una plática y termina el acto con el canto del Magnificat y de la popular invocación menorquina «Dulcíssim Cor de Jesús». Después de la partida del Excmo. Sr. Obispo, el Rdo. Ecónomo de San Francisco de Mahón, a cuyo distrito pertenece la nueva iglesia, celebra Misa vespertina, seguida con devoción por los fieles que llenan el templo y sus inmediaciones; se acercan a comulgar más de cuatrocientas personas.

Día 15.—Con motivo de la festividad de San Isidro Labrador, el Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral Basílica, repleta de campesinos. Varios ostentan su su típico traje de «just». El Prelado bendice los nuevos frutos del campo e impone las insignias a nuevos socios de la sección rural de los Jóvenes de A. C. Pronuncia una alocución. — Después de la Misa tiene lugar una procesión muy concurrida, presidida por la imagen del Santo.

Día 21.—Pascua de Pentecostés.—En Mahón se celebra la bendición pontifical e inauguración oficial del nuevo centro interparroquial de las ramas masculinas de A. C. El edificio tiene por la situación, amplitud y buena disposición interna, condiciones excelentes para el cómodo desarrollo de todo lo tocante a su finalidad. Está, por una parte, en punto céntrico y, por otra, mediante propias comunicaciones se extiende a los amplios campos de deporte que la Juventud de A. C. ya antes tenía. Así, es el mejor edificio de A. C. de Menorca y ciertamente uno de los buenos de España. La adquisición del valioso edificio ha sido posible gracias a la ejemplarísima generosidad sacerdotal del

Rdo. D. Jaime Cots, Arcipreste de Sta. María de Mahón, conforme lo hace constar con el testimonio de su gratitud pastoral, el Sr. Obispo en su parlamento.—El Presidente de los Jóvenes lee la fórmula de consagración al Sdo. Corazón de Jesús. Seguidamente en el Salón de Actos toman la palabra D. Mateo Seguí, Presidente de la Junta interparroquial de A. C. de Mahón, don Antonio Juaneda en representación de la Junta Diocesana y el Rdmo. Prelado. Asisten al acto las Autoridades y Ecónomos de Mahón, dirigentes de las asociaciones culturales y artísticas de la ciudad y representantes de la A. C. de Ciudadela y Alayor.

Días 20-21.—El Rdmo. Prelado confiere el Sacramento de la Confirmación a 66 niños y 48 niñas, en la iglesia parroquial de San Francisco de Ciudadela.

Día 22.—Monseñor Vicario General preside la repartición de premios de la benemérita Escuela Nocturna de Obreras, de Ciudadela.

Día 27.—Fiesta de la Sma. Trinidad y Día de la Acción Católica. El Prelado asiste a la Misa solemne y pronuncia una alocución en la Catedral Basílica.

Día 31.—Festividad del Smo. Corpus Christi. En la Catedral Basílica el Excmo. Sr. Obispo celebra Misa pontifical y por la tarde preside la procesión aquí en Ciudadela concurridísima y muy devota como en otras partes de la isla.

MES DE JUNIO

Día 2.—Con motivo de la festividad de San Eugenio, día onomástico de Su Santidad, el Rdmo. Prelado dirige sendos telegramas de felicitación a la Secretaría de Estado y a la Nunciatura Apostólica. La contestación de la Ciudad del Vaticano dice así: «Augusto Pontífice vivamente agradecido homenaje felicitación onomástica otorga cordialmente Vucencia clero fieles Bendición Apostólica. Dellaqua, Sustituto».

Día 7.—El Prelado que ya en este BOLETÍN les había dirigido una Carta (p. 58-61), celebra en la Catedral Basílica Misa pontifical con motivo del primer centenario de la fundación de las Religiosas Franciscanas Terciarias Hijas de la Misericordia,

quienes asisten, venidas de las diez residencias existentes en Menorca. S. E. Rdma. pronuncia una alocución y al final imparte, en virtud de facultad extraordinaria, la Bendición Papal. He aquí las casas de dichas religiosas existentes en la Diócesis, con fecha de su fundación: Ferrerías, febrero 1921. Ciudadela (Seminario), agosto 1922. Mercadal, febrero 1926. Ciudadela (C. Cervantes), octubre 1927. Mahón (C. Andreu), marzo 1941. Mahón (Clínica), junio 1944. San Luis, noviembre 1945. Ciudadela (Palacio Episcopal), noviembre 1950. San Clemente, enero 1952. En este mismo día todas las religiosas susodichas asisten por la tarde a la Catedral y toman parte en el canto solemne de las Vísperas. Al anochecer, en el Local de la Juventud femenina de A. C., se celebra una velada, en que actúan diferentes elementos de esta Rama, de Ciudadela y de varios pueblos y ciudades, y también la Capilla de cantores del Seminario, cerrando el acto con su parlamento el Rdmto. Sr. Obispo. Asistieron a todos los actos de hoy, además de las religiosas franciscanas, presididas por la Rda. M. Vicaria del Instituto, representaciones de las Autoridades de Ciudadela, y de las otras Congregaciones y numerosísimos fieles. La Banda de Música del Ayuntamiento acompañó a las Franciscanas a su Convento de la calle Cervantes, donde con iluminaciones, colgaduras y otros festejos participaron los numerosísimos fieles mostrando su gratitud y la popular estimación de que gozan tales religiosas.

—El mismo día comienza a celebrarse una Misa vespertina (que tendrá lugar todos los domingos y fiestas de precepto) en Ciudadela, Mahón y Fornells.

Día 11.—En el Salón Teatro del Casino Cultural 17 de Enero, de Ciudadela, el Rdo. P. José Solá, S. I., pronuncia una conferencia muy concurrida sobre el tema «Los sustitutos de Dios en el hombre moderno».

Día 17.—El M. Rdo. Cura Arcipreste de Mahón bendice la residencia sanitaria de dicha ciudad. El Prelado nombra capellán de la misma al Rdo. D. José M.^a Seguí Mercadal.

Días 23 y 24.—Con motivo de las populares fiestas de San Juan, de Ciudadela, el Excmo. Sr. Obispo asiste a las Com-

pletas en la ermita de San Juan de Artruix y a la llamada «Missa des Caixers» en la Catedral Basílica.

Día 26.—En la iglesia parroquial de Sta. María de Mahón, el Rdmto. Prelado administra la Confirmación a 136 niños y 133 niñas, y en la residencia episcopal, de dicha ciudad, a una joven.

Día 29.—En la fiesta de San Pedro, el Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral Basílica.

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO FEMENINO

Prestando un gran servicio a la Iglesia y a la familia el Excelentísimo y Rdmto. Sr. Arzobispo de Valencia ha instituído en dicha ciudad el Colegio Mayor Universitario Femenino de la Asunción de Nuestra Señora.

Percatado del peligro que supone para las adolescentes Bachilleres el cambio brusco de su ambiente familiar o de internado a los medios universitarios, el Excmo. y Rdmto. Señor Arzobispo Metropolitano se ha esforzado en proporcionar a las universitarias y licenciadas, obligadas a vivir fuera de su hogar, uno que viniera a ser como prolongación del propio.

En dicho Colegio encontrarán las jóvenes la orientación religiosa y científica necesarias para resolver con criterio exacto sus problemas profesionales y proseguir la labor formativa en todos los órdenes.

El señor Obispo lo recomienda encarecidamente, y encarga al Rdo. Clero que en las oportunidades lo den a conocer a quienes corresponda.

SUMARIO: Circular de agradecimiento del Prelado.—Varias disposiciones acerca de la provisión de becas, concesión de subsidios y señalamiento de la pensión para los alumnos del Seminario.—Rescripto de la S. C. de Sacramentos facultando la binación en ciertos días feriales.—Crónica Diocesana.—Institución en Valencia del Colegio Mayor Universitario Femenino.